

Buenos días

La Inspección de Policía Quinto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

NOMBRE	EXPEDIENTE	No. RESOLUCION
MAURICIO ASPRILLA CORDOBA	05-631-6-2024-1303	2024013769
LUISA FERNANDAMARTINEZ CHINCHILLA	05-631-6-2024-1314	2024013768
JAIVER ANDRES GARCIA CUADROS	05-631-6-2024-1240	2024013770

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.